



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

21

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10. 440**

Dra. Leonor Holguín Buchell
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **22/Octubre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.225 de 08/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 22 DIC. 2010

Dra. Leonor Holguín Buchell
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7300661
Nro. Trámite 5.2010.274
RH

azot: ...

.....Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A., de fecha veinte y dos de Octubre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.10.440, de fecha nueve de Diciembre de dos mil diez, emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO COTOXTRANS S.A.- Latacunga, diecisiete de Diciembre de dos mil diez.- La Notaria Suplente.-

Elvira Mejía



A.A.B.P.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución No.-SC-DIC-A-10-0440, de nueve de diciembre del dos mil diez, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la **partida No. 053, del Registro Mercantil a mi cargo.**- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a catorce de febrero del dos mil once .-

X.X.X.X.X.X

[Handwritten signature]



Dr. J. Gabriel Irujo de D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA